

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-807-00

Naturaleza proceso: Pertenencia

Decisión: Oficiar

Visto el escrito que antecede, previamente a oficiar, el memorialista deberá intentar obtener directamente la información solicitada a folio 84, y una vez milite prueba de que no fue posible acceder a la misma, se accederá a la petición elevada.

De igual manera, deberá impartir trámite a los oficios librados en cumplimiento del auto de fecha 24 de febrero de 2020 y, atender las demás órdenes allí dadas, de aportar certificado de tradición donde conste la inscripción de la medida, inclusive.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA
JUEZ

jor

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____ hoy _____ a las 8:00 A.M. EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO Secretario
--